

## FEDERACION CANARIA DE HÍPICA

### ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE HÍPICA

Siendo las 10:30 horas del día 27 de octubre de 2022, y en los locales designados de la Federación Canaria de Hípica de la Federación insular de Hípica de Tenerife, en C/ Las Bodegas 2, oficina 5. Santa Cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Hípica.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea de la **Federación Insular de Hípica de TENERIFE**, se **ACUERDA**:

#### 1º.- Estamento de **Clubes Deportivos**: 16

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:

AERAC CLUB DEPORTIVO, presentado por IRENE DOMÍNGUEZ SAIZ.TF.

CLUB DEPORTIVO HÍPICO LOS BREZOS, presentado por FÉLIX ÁLVARO PIO. TF.

CLUB DEPORTIVO HÍPICO CENTRO DE TENERIFE, presentado por FERNANDO JABATO GUANCHE.TF.

CLUB DEPORTIVO LOS MIGUELES, presentado por PEDRO HERNÁNDEZ VAYES.TF.

CLUB DEPORTIVO CENTRO HÍPICO ALTOANNA, presentado por ALFONSO LUIS MESTRES ARMAS. TF.

CLUB DEPORTIVO HÍPICO BIRMAGEN, presentado por CARMEN GUTIÉRREZ CRUZ. TF.

b) No se inadmite provisionalmente ninguna candidatura.

#### 2º.- Estamento de **Deportistas**: 16

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:

Don GARCÉS RODRÍGUEZ JULIÁN de TF.

Don DOMINGUEZ SHOLLHEIM ESTEBAN, TF.

Doña GUTIÉRREZ LÓPEZ KEYLA HELENA de TF.

Doña DELGADO PÉREZ AMANDA, de TF.

Doña HERNÁNDEZ MORALES CARLA, de TF.

Doña CARDONA TORRES CRISTINA, de TF.

Doña KÜBACH GONZÁLO LARA, de TF.

Doña CUBAS LESMES DANIELA, de TF.

Doña ALMAZAN COLOMER AINOHA, de TF.

Doña MÉNDEZ ONDRUSEK TANIA MARÍA, de TF.

Doña PÉREZ HERNÁNDEZ WALESKA JUANA, de TF.

Doña PÉREZ GARCÍA ZABARTE CANDELA, de TF.

Doña FERNÁNDEZ DONATE PAULA, de TF.

Doña VERVAEKE VALERIE CHRIS, de TF.

Don GROHMANN BRITO ALVARO, de TF.

b) No admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por LISA VALENTINA GONZÁLEZ PEARCE y ANDREA ÁLVAREZ ÁLVAREZ, por no cumplir con lo previsto en el artículo 9.5 del Reglamento Electoral / de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04.10.2001/ por ser presentada fuera del plazo publicado en Acuerdo de Junta Electoral de 17.10.2022, y Calendario Electoral, para las presentes elecciones.

#### 3º.- Estamento de **Jueces-Árbitros**: 4

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:

Doña COLETTE CATHERINE, de TF.

Don PALOU RODRÍGUEZ NATALIO, de TF.

Doña CRUZ PIO PAULINA MAGALI, de TF.

Doña PÉREZ MARTÍN NIEVES MARY, de TF.

b) No se inadmite provisionalmente ninguna candidatura.

#### 4º.- Estamento de **Técnicos-Entrenadores**: 4

<p>a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por: Doña GUTIÉRREZ CRUZ CARMEN, de TF. Don GIL HERNÁNDEZ LUCAS, de TF. Doña HERNÁNDEZ MORALES REBECA, de TF. Don MESTRES ARMAS ÁLFONSO LUIS, de TF.</p> <p>b) No se inadmite provisionalmente ninguna candidatura.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Electora en el plazo que obra en el Calendario Electoral, desde su notificación.</p> <p>En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2022.</p>	
<p>Fdo. La Presidenta de la Junta Electoral</p> <p>Victoria García Marín</p>	<p>Fdo. La Secretaria de la Junta Electoral</p> <p>Isabel Vilar Davi</p>